



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 299 / 2025

VISTO:

La interrupción por falta de quórum, de la III° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales convocada para el día 28 de agosto, que dejó sin resolver numerosos temas referidos a cuestiones académicas, de posgrado, de investigación y de extensión; entre ellos, la nota sudocu FHyCS-AASPM - 20119 / 2025 presentada por la Lic. Mariela Blanco donde se solicita aval académico al proyecto de extensión “Desarrollo sostenible del turismo deportivo en los bordes costeros”, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los temas a tratar en la mencionada sesión de Consejo Directivo existen algunos urgentes y prioritarios cuya resolución es fundamental para garantizar el normal funcionamiento académico e institucional de la Facultad. Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora) y el Lic. Andrés Sarmiento (responsable del dictado del curso).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a: Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile (UTEM).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos comprender los principios del turismo deportivo sostenible en los bordes costeros y adquirirán competencias y habilidades para diseñar, planificar y evaluar sus propios proyectos en esta área, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, medibles mediante indicadores de impacto, alcanzables con herramientas de planificación y gestión, relevantes para el desarrollo local y con aplicación práctica inmediata.

Que se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre del año 2025, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Turismo y Deporte, profesores de las carreras de Turismo y Deporte, investigadores, sector público y privado del turismo y del deporte, funcionarios de las áreas de turismo y deporte de municipios de Argentina y Latinoamérica.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Desarrollo sostenible del turismo deportivo en los bordes costeros”, presentado y dirigido por la Lic. Mariela Blanco, a realizarse entre los meses de septiembre y octubre del año 2025, con una carga horaria de 20 hs., en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora) y el Lic. Andrés Sarmiento (responsable del dictado del curso).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

ds

lmo

Firmado digitalmente por:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones